

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6956 LEYBOLD HISPÁNICA, S.A.

Sustitución de acciones al portador por nuevas acciones nominativas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 25 de marzo de 2019, se aprobó, entre otros acuerdos, la conversión de las 28 acciones al portador en 28 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 28 ambas incluidas, con sustitución de las acciones al portador por nuevas acciones nominativas.

A tal fin y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga un plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio para que los accionistas presenten en el domicilio de la sociedad sus acciones al portador para su canje por acciones nominativas. Los títulos que no hubieran sido presentados para su canje dentro del plazo indicado serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará en la forma prevenida en el citado precepto legal, y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en el domicilio social. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 12 de septiembre de 2019.- El Secretario no-consejero, Tillmann Kartes.

ID: A190050679-1